

## ***Informe del Comisario año 2000***

***A los Accionistas de  
Servicios Generales Dialvi Cía Ltda.***

*Guayaquil, 23 de Febrero del 2001*

---

*De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2000, siendo este el siguiente:*

- 1. La Administración, ejercida por el Dr. Luis Guillén Ríos, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda.*
- 2. Los libros sociales de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.*

*La Administración de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda., acató lo establecido en la resolución SB-SC-SRI-01- R.O #57,13-04-2000 en la cual se aprobó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 " Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el Esquema de Dolarización para el año 2000".*

*La Administración de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda., realizó la aplicación al esquema de dolarización adaptando las transacciones efectuadas para luego llevarlas a la contabilidad en dólares americanos, esto básicamente implicó adaptar los valores en los sistemas de facturación, cartera, inventarios, activos fijos etc., para posterior a ello llevar a cabo la conversión de los estados financieros de sucres a dólares en la cual incluyó aplicar la NEC 17 para ajustar dichos estados y posteriormente convertirlos a moneda de curso legal.*

- 3. Los estados financieros de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda. expresados al 31 de diciembre del 2000, son de absoluta responsabilidad de la Administración de Servicios Generales Dialvi Cía Ltda, los cuales no presentan contingencias en el campo tributario, societario, laboral y financiero. Con respecto a la reserva legal esta no se realizó, en razón de que el capital social se encuentra cubierto en un 100%.*
- 4. Con respecto a la conversión del capital social este se llevó a cabo tanto en los libros de acciones como en los títulos respectivos. No se realizó el aumento de capital social para el ejercicio económico del año 2000 en Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda., de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías,*

Informe del Comisario de Servicios Generales Dialvi Cía. Ltda año 2000

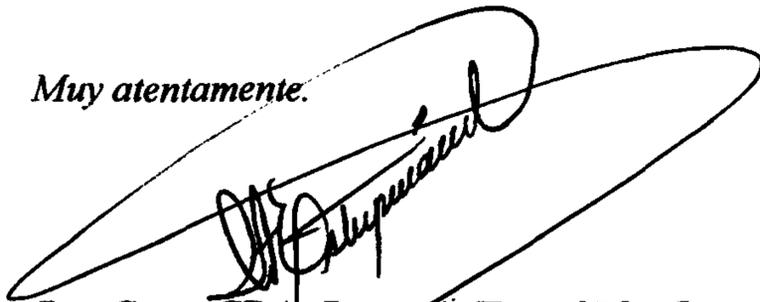
dicho aumento está en trámite y la Administración espera su resolución antes del 30 de Junio del presente año.

5. En lo que respecta a los resultados obtenidos por el giro del negocio por período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000, estos generaron una Utilidad Neta después de Impuesto a la Renta de \$.7.928.29 USD.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.



**Ing.Com. CPA. Jorge A. Estupiñán O.**  
**Comisario**  
**Reg.Prof.1830 CICOG.**  
**Reg.Prof. 24.528 FNCE.**

- 3 ABR. 2001

